



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-044283



Turbaco, octubre 13 de 2022

### **CONVOCATORIA DE ENCARGO N° 003-2022**

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02
- UBICACION:** DIRECCION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$5.278.267

Cordial saludo.

Se le informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 asignada a la Dirección Fondo Territorial de Pensiones de la Secretaria de Hacienda.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-22-044239 Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/JX0KZaFadm>



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a esta circular.

**Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:**

- Tengan registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acrediten los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior.
- Acrediten evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente. Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.
- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

**ANEXOS:**

- Cronograma de la convocatoria 003 de 2022
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Universitario 219-02 Dirección Fondo Territorial de Pensiones

Atentamente,



**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

Revisó: Angelica Payares – Asesora Externa

DBH



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA N° 003-2022 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DE LA DIRECCION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
<b>Divulgación y publicación de la convocatoria</b>	Del 14 al 18 de octubre de 2022	Correos Electrónicos Pagina web
<b>Manifestación de interés en ser encargado</b>	Desde el 19 de octubre hasta el 20 de octubre de 2022	únicamente mediante el enlace: <a href="https://forms.office.com/r/rbBLVmdm1n">https://forms.office.com/r/rbBLVmdm1n</a>
<b>Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados</b>	Desde el 21 de octubre hasta el 25 el octubre de 2022	
<b>Publicación del estudio técnico</b>	26 de octubre de 2022	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
<b>Presentación de observaciones a nombre propio</b>	27 de octubre de 2022	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
<b>Respuesta a las observaciones</b>	28 de octubre de 2022	Correo electrónico del Interesado
<b>revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales</b>	31 de octubre de 2022	
<b>Expedición acto Administrativo de encargo</b>	1 de noviembre de 2022	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
<b>Comunicación de acto administrativo</b>	Entre el 2 y 3 de noviembre de 2022	Correo electrónico del funcionario
<b>Aceptación del encargo</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



<b>Posesión</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: Angelica Payares – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



## MANUAL DE FUNCIONES

### PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 RP (Página 359 a 361)

<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	02
<b>No. de Empleos:</b>	Tres (3)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Empleo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
Dirección Fondo Territorial de Pensiones	

Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de actividades de bonos y cuotas partes pensionales atendiendo los lineamientos normativos, las necesidades del servicio.

1. Revisar el estudio de procedencia legal de las solicitudes de cuotas partes de pensión según lineamientos de ley.
2. Hacer seguimiento al trámite y cumplimiento de los términos de las respuestas de bonos y cuotas partes pensionales, según el procedimiento establecido.
3. Atender las peticiones, quejas, reclamos y recursos de ley según los términos de ley estipulados.
4. Atender las consultas de personal externo que lo solicite de acuerdo a directrices, políticas y términos de ley.
5. Realizar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo a directrices impartidas.
6. Apoyar en la realización de los diferentes eventos de la dependencia de acuerdo a lineamientos establecidos.
7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

**Conocimientos generales:**

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

**Conocimientos específicos:**

- ✓ Régimen del empleado público
- ✓ Nómina y prestaciones sociales
- ✓ Bonos pensionales y cuotas partes
- ✓ Normatividad vigente.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Orientación a resultados.</li><li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li><li>➤ Transparencia</li><li>➤ Compromiso con la organización</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aprendizaje continuo.</li><li>➤ Experiencia Profesional.</li><li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li><li>➤ Creatividad e Innovación.</li><li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li><li>➤ Toma de Decisiones.</li></ul>
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía; Contaduría Pública; Administración; Derecho y afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)